



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N° **633 / 97**

Salta, 08 de Octubre de 1.997
Expte.: 12.042/91-Ref.:28/91

VISTO:

La Resolución N° 527/97 de esta Facultad, mediante la cual prorroga la designación de la Lic. Mirella B. PERALTA de PEREZ, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 26 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/97 del 23 de Setiembre de 1.997)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución N° 527/97 de esta Facultad, de fecha 12 de Setiembre de 1.997.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Bárbara H. de SALIM
A/C de DECANATO